## EXP.Nº143/89-SUPERINTENDENCIA-

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Z de octubre de 1990.Vistas las actuaciones S. 143/89, caratuladas "Hemmingsen Jorge Jaime s/ haberes subrogancia", y
CONSIDERANDO:

1°) Que el señor juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, Dr. Jorge J. Hemmingsen, solicita a fs. 16 el pago de haberes por subrogancia, en razón de la vacancia de un cargo, desde su asignación por la Corte Suprema efectuada por la resolución 122, del 10 de marzo de 1987. Aclara que el citado cargo no devenga sueldo para nadie, pues la función del "octavo juez no designado ha debido ser absorbida por los jueces civiles en funciones".

2°) Que el decreto 5046/51 establece el derecho a la gratificación en beneficio de quienes tengan la obligación legal o reglamentaria de reemplazar en cargos de igual o superior jerarquía que aquél del que son titulares (art. 1°).

3°) Que, en el caso, no ha mediado tal reemplazo, puesto que el magistrado peticionario ha desempeñado su cargo en una única sala civil de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, cuyo desdoblamiento sólo se hará efectivo -según comunicación de fs. 22- una vez designado el juez titular del cargo aún vacante.

Por ello, <u>SE RESUELVE:</u>

Denegar la petición formulada por el doctor <u>JORGE JAIME HEMMINGSEN</u>, vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

Registrese, hágase saber y oportuna-

mente, archivese.

CAFLOS S. FAY

CORTE SUPREMA DE SOCION DE LA MACION

CORTE SUPREMA DE SOCION DE LA MACION

ENTIQUE SANTIAGO FETTIAGON

AUGUST CORTE SPREMI DE LA CONTRE SPREMI DE LA

COME EUE AND THE EUE NACION

PRIMARIO MOLINE O'CONNOR

EDUARDO MOLINE O'CONNOR MINISTRO: DE LA COSTE SUPREMA